

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SECRETARÍA GENERAL

En la ciudad de Panamá, el día de hoy doce (12) de agosto de dos mil veinte (2020), el Magistrado Presidente de la Corte Suprema de Justicia, en asocio con la Secretaria General, y con fundamento en el artículo 102 del Código Judicial, hizo el siguiente reparto:

ACCIÓN DE HÁBEAS CORPUS 1.- No.509-2020 MGDO. ACCIÓN DE HÁBEAS CORPUS interpuesta por el licenciado Miguel Angel Rodríguez G. a favor de M. S., contra el SEGUNDO TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE PANAMÁ. No.510-2020 MGDO. ____ ACCIÓN DE HÁBEAS CORPUS interpuesta por el licenciado Samuel Duque Concepción a favor de M. S., contra el SEGUNDO TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE PANAMÁ. 2.- No.511-2020 MGDO. ACCIÓN DE HÁBEAS CORPUS interpuesta por el licenciado Darío Morice Carrillo a favor de F. T., contra el SEGUNDO TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE PANAMÁ. 3.- No.512-2020 MGDO. ACCIÓN DE HÁBEAS CORPUS interpuesta por el licenciado Víctor M. Alvarado H. a favor de R. G. G., contra el SEGUNDO TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE PANAMÁ.

4.- No.513-2020 MGDO.

ACCIÓN DE HÁBEAS CORPUS interpuesta por el licenciado Víctor M. Alvarado H. a favor de R. B. G., contra el SEGUNDO TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE PANAMÁ.

ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS

No.514-2020	MGDO. JOSÉ E. AYÚ PRADO CANALS (ART. 107 C.J.)
	RECURSO DE APELACIÓN presentado dentro de la ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES interpuesta por el licenciado Juan Carlos Guerra Pinzón, apoderado judicial de la sociedad CENTRAL DE LUBRICANTES, S.A., contra la Resolución de fecha 7 de febrero de 2019, emitida por la AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA (ACODECO). (Expediente de referencia Nº 800-19)
No.515-2020	MGDO. López
	RECURSO DE APELACIÓN presentado dentro de la ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES interpuesta por la licenciada Mercedes Ailyn Gutiérrez González, actuando en su condición de Fiscal Adjunta de laAgencia Sub Regional del Distrito de Bugaba, contra el acto de audiencia celebrado el día 21 de mayo de 2020, por la JUEZ DE GARANTÍAS DE LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, dentro de la crpetilla N°202000024342.
No.516-2020	MGDO. CORNEJO
	ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES interpuesta por la firma forense ERNE MORALES & ASSOCIATES, apoderados judiciales de CORPORACIÓN DE OPERACIONES DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, S.A. (COPS), contra la Providencia de Notificación N°17 fechada 28 de julio de 2020, proferida por la DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL.
No.517-2020	MGDO. Fabrega
	RECURSO DE APELACIÓN presentado dentro de la ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES interpuesta por la firma forense CUEVAS HIM & ASOCIADOS, apoderado judicial de RUGIERE NELSON GALVEZ MARCUCCI, contra el Edicto N°455 fechado 20 de noviembre de 2019, dictado el JUZGADO DECIMOSEGUNDO DE CIRCUITO DE LO PENAL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ.
No.518-2020	MGDO. APROCHA
	RECURSO DE APELACIÓN presentado dentro de la ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES interpuesta por el licenciado Sixto Abrego Camaño, actuando en representación de LA

ARENOSA FRUIT COMPANY, S.A. (LAFCOSA), contra la Resolución de fecha 6 de febrero de 2020, proferida por el JUZGADO DECIMOTERCERO DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL

PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ.

RECURSO DE APELACIÓN presentado dentro de la ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES interpuesta por el licenciado Aníbal Salas Céspedes, actuando en representación de PROMOTORA CASAS PACÍFICAS, S.A., contra la Sentencia N°24-19 de 3 de marzo de 2019, dictada por el JUZGADO NOVENO DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ.

No.520-2020	MGDO	Le	5	F	rez		

RECURSO DE APELACIÓN presentado dentro de la ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES interpuesta por el licenciado José Dídimo Escobar Concepción, actuando en representación de A. C., contra el Auto de Apertura a Juicio Oral No.477-2019 de 16 de diciembre de 2019, dictado por la JUEZ DE GARANTÍAS DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, dentro de la carpeta N° 201800047199.

No.521-2020	MGDO	Lusso

RECURSO DE APELACIÓN presentado dentro de la ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES interpuesta por el licenciado Francisco Zaldívar S., actuando en representación de J. C., contra el Sobreseimiento Provisional N°103 de 9 de febrero de 2018, proferido por el JUZGADO TERCERO DE CIRCUITO DE LO PENAL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ.

No.522-2020	MGDO.	Vagavez

RECURSO DE APELACIÓN presentado dentro de la ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES interpuesta por el licenciado Luis Eduardo Camacho González, actuando en representación de M. M., contra el Auto Vario N°195 de 3 de diciembre de 2019, expedido por el JUZGADO DECIMOCUARTO DE CIRCUITO DE LO PENAL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ.

RECURSO DE APELACIÓN presentado dentro de la ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES interpuesta por la licenciada Josephline Tatiana Levy Araúz, actuando en representación de H. L., contra el Auto Vario N°63 de 22 de agosto de 2019, expedido por el JUZGADO SEXTO DE CIRCUITO DE LO PENAL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ.

Arrocha

ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES interpuesta por el licenciado Rafael Rodríguez Barríos, actuando en representación de la sociedad CHENG CHENG SHIPPING AGENCY, S.A., contra la Sentencia N°021-PJCD-07-2020 del 29 de julio de 2020, dictado por la JUNTA DE CONCILIACIÓN Y DECISIÓN NÚMERO SIETE (7).

No.525-2020 MGDO.

CORNETO

ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES interpuesto por el licenciado Emir Alexander Rodríguez Pérez, actuando en nombre y representación de FINANCIERA RATTAN, S.A., contra la Resolución de fecha 1 de noviembre de 2019, dictada por el PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE PANAMÁ.

No.526-2020 MGDO. __

DE LEÓN

ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES interpuesta por la firma forense BINNS, DEGRACIA & ASOCIADOS, apoderados judiciales de EDGAR MILCIADES APARICIO ROJAS, contra la Resolución No. 340 de 31 de julio de 2019, proferida por la DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIÓN.

ADVERTENCIA DE INCONSTITUCIONALIDAD

No.527-2020 MGDO. __

Arrocha

ADVERTENCIA DE INCONSTITUCIONALIDAD interpuesta por la firma forense Morgan & Morgan, apoderados judiciales de Maersk Panama, S.A., para que se declare inconstitucional la frase "La indagación preliminar, no podrá prolongarse más de 15 días contados a partir de la fecha del auto que dispone su realización. Al vencimiento de este término, el Comité Disciplinario deberá abrir investigación o declararla cerrada mediante auto motivado, el cual no tendrá efecto de cosa juzgada." contenida en el ARTÍCULO 69 DEL DECRETO DE

GABINETE N°29 DE 18 DE AGOSTO DE 2004. (Por el cual se adopta el Código de Ética y Conducta para los Funcionarios de la Dirección General de Aduanas, los Intermediarios Involucrados en la Gestión Pública Aduanera y los Sujetos Pasivos de la Obligación Aduanera) (Dentro del Proceso Administrativo seguido ante el Comité Disciplinario de la Autoridad Nacional de Aduanas)

LUIS RAMÓN FÁBREGA S.

Magistrado Presidente de la Corte Suprema de Justicia

LICDA. YANIXSA Y. YUEN C.

Secretaria General

VÍCTOR H. RODRÍGUEZ
OFICIAL MAYOR III
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA